



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Clúster Audiovisual Bariloche (CLAB) es una asociación civil de carácter técnico-profesional e idónea, orientada a la creación y distribución de contenidos audiovisuales, sin fines de lucro, constituida como una red de conocimiento vinculada al arte y la industria audiovisual en 2010.

Esta asociación permite celebrar convenios y acuerdos con organismos públicos, privados y mixtos, para la promoción y la creación de producciones audiovisuales.

Como resultado de las actividades del CLAB, entidad con personería jurídica Nro. 3413, en abril de 2018 el Concejo Municipal Bariloche sancionó por unanimidad la ordenanza N° 2934-CM-18 de creación de la Comisión Fílmica en el ámbito local.

La creación de esta Comisión Fílmica permite desde entonces además, incluir a Bariloche en la oferta de destinos para la producción de todo tipo materiales audiovisuales, producciones cinematográficas, vídeos, fotográficas, grabaciones de sonido, series y programas de televisión, documentales, animación, cortometrajes, spots publicitarios, web series, etc. ofreciendo un marco ideal para el rodaje de este tipo de producciones.

Destaca la mencionada Ordenanza que el Estado, en términos generales, tiene la necesidad y la obligación de desarrollar actividades que estimulen la diversificación y el desarrollo económico, generando así mayores posibilidades y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Una estrategia posible, se señala, implica establecer acuerdos entre los sectores públicos y privados, para desarrollar estrategias en las que se empleen y potencien los recursos disponibles con el fin de estimular diversas actividades económicas y crear empleo genuino.

También puntualiza esta normativa que actualmente funcionan alrededor de 300 comisiones fílmicas (Film Commission) oficialmente reconocidas en diferentes ciudades y países con el objetivo de atraer producciones de todo el mundo a sus regiones. Tratándose, en suma, de entidades destinadas a facilitar a productores audiovisuales nacionales e internacionales la logística e información requerida para la realización de rodajes en su zona, como así también gestionar y otorgar los beneficios y las promociones



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

que cada destino pueda ofrecer. Promoviendo así la industria audiovisual y la propia zona en la que se desarrollan.

La Comisión Fílmica Nacional (Argentina Film Commission) es un organismo dependiente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), creada con el propósito de generar facilidades que propongan a la Argentina como destino creativo y respondan de esta manera a una creciente demanda nacional e internacional para la realización producciones audiovisuales.

Argentina, y particularmente la Patagonia, disponen de atractivos naturales y culturales, y de un reconocido prestigio en la producción cinematográfica y audiovisual, que sustentan ampliamente la iniciativa.

Como fundamento la Ordenanza N.º 2934-CM-18 describe que la Argentina Film Commission, integra a su vez la Red Latinoamericana de Film Commissions y mediante la Red Argentina de Film Commission que coordina, procura incentivar el desarrollo y la producción audiovisual en las distintas regiones del país.

En tal sentido, la red de comisiones fílmicas nacional, integrada por las provincias de Jujuy, Salta, Formosa, Chaco, Misiones, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Córdoba, San Luis, San Juan, Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Tierra del Fuego, Chubut y La Rioja, realiza encuentros en diferentes puntos del país, con el fin de elaborar un plan de trabajo anual con objetivos comunes y definir acciones conjuntas para atraer producciones nacionales y extranjeras.

Asimismo, las provincias que cuentan con una Ley de Fomento a la Industria Audiovisual son San Luis -pionera en la materia-, Salta, Chaco, Buenos Aires, Córdoba y Misiones. Recientemente en otras provincias del país, se han presentado diversos proyectos de ley, siendo cada vez mayor el consenso respecto a establecer como política de Estado, la regulación y promoción de la industria audiovisual.

La tarea de producciones creativas -y a demanda- de contenidos locales es una poderosa carta de presentación para el escenario en el cual se desarrolla. La comunión con el Turismo es un círculo virtuoso que redundará en promoción y empleo para ambas industrias.

Toda producción fílmica, impacta además de lo cultural en la contratación de servicios, transporte hotelaría, gastronomía, salud, alquiler de equipos, alquiler de locaciones, artículos de consumo y la contratación de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

empleo directo e indirecto. Y en términos sociales constituye una importante usina formativa profesional.

El estatuto del Cluster Audiovisual Bariloche, cuyas reuniones se realizan periódicamente en la Biblioteca Popular Sarmiento, en el Centro Cívico Bariloche, tiene por objetivos estatutarios:

“Propiciar oportunidades de colaboración entre los diversos participantes de la cadena de valor de la actividad audiovisual y de los contenidos digitales, en los ámbitos privado y público, en el área municipal, de la provincia de Río Negro y de la región patagónica.

Brindar orientación, asesoría y capacitación tecnológica, de diseño de contenidos y de mercado para la producción audiovisual en S. C. Bariloche.

Crear mecanismos de apoyo técnico, de gestión y facilitación para la gestación y realización de proyectos audiovisuales.

Crear y mantener actualizado un Registro de Profesionales, Técnicos e Idóneos de la actividad audiovisual en la ciudad de S. C. Bariloche.

Brindar cursos y talleres de capacitación y perfeccionamiento en artes, oficios y temas de interés general relacionados al ámbito audiovisual, a cargo de profesionales calificados.

Llevar adelante acciones de intercambio y cooperación recíproca con otras entidades hermanas del ámbito audiovisual, organismos públicos y entidades privadas en beneficio de la comunidad.

Organizar espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter artístico, cultural o deportivo para la comunidad.

Estimular y sostener un ambiente de cordialidad y solidaridad entre sus asociados, orientado al mejoramiento laboral, físico, emocional, intelectual y cultural de los mismos, desarrollando las tareas con personal idóneo y/o profesionales habilitados, según la especialidad”.

En concreto y tras 8 años de trabajo del Clúster Audiovisual Bariloche (CLAB), destacan películas como “El sacrificio de Nehuen Puyelli” (2016) y “El azote” (2017). Esta última, resultó ganadora del 32º Festival Internacional de Cine de Mar del Plata como Mejor Película Argentina. Fue estrenada en el Festival Internacional de Cine de Rotterdam, y



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

en el Jeonju International Film Festival, en Corea del sur este año.

"El azote" se estrenará el 5 de julio de 2018 en las salas comerciales de Argentina.

Resultado del trabajo colaborativo con distintos grupos de cineastas del país fue la película "La Ballester Molina", cuyo estreno se espera para agosto de 2018.

En proceso de producción se encuentran dos nuevos largometrajes: "Sucesos perdidos" y "Bajo superficie".

En el ámbito local el Clúster Audiovisual Bariloche lanzó la serie interactiva para televisión, "Patagonia confidencial" a través de las señales abiertas de canal 6 Bariloche y canal 10 de General Roca.

El CLAB ha sido invitado a participar del Buenos Aires Festival Internacional Cine Independiente (BAFICI), entre otros relevantes del ámbito cinematográfico en distintos lugares del país.

Siendo notoria la calidad artística del Clúster Audiovisual Bariloche (CLAB), su prevalencia en el ámbito local, sus logros y crecimiento durante sus años de actividad. Habiendo propugnado constantemente por la difusión de la expresión audiovisual, el trabajo inclusivo y desinteresado, y la constante tarea de expandir la actividad a todos los sectores de la comunidad, brindando formación técnica y generando puestos genuinos de trabajo, invito a los señores legisladores, que así lo consideren, a acompañarme en la siguiente iniciativa.

Por ello:

**Autores:** Mariana Domínguez Mascaró.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural, económico y educativo las actividades del Clúster Audiovisual Bariloche (CLAB).

**Artículo 2°.-** De forma.